



**APRUEBA ACTA DE ADJUDICACION 3674-34-
L111 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**

DECRETO N° 1167

Chillán Viejo, 10/06/2011

VISTOS:

La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el suministro de combustible puesto en estanques de las calderas y/o equipos electrógenos de los Centros de Salud Familiar del Departamento de Salud Municipal.

Acta de adjudicación de Licitación N° 3674-34-L111, cerrada con fecha 07 de Junio del 2011.

DECRETO

1.- ACEPTASE la oferta de Juan Francisco del Pino Umanzor, Rut N° 76.602.830-6.

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.03.003, denominada "Combustible para Calefacción".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/MGB/MBR/akm



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud, Adquisiciones DESAMU.